

# Goyo Cárdenas: el estrangulador de Tacuba

Por ENRIQUE GUARNER

Colaborador

(Tercera y última parte)

El juicio contra Gregorio Cárdenas Hernández, asesino de cuatro mujeres, se inició en octubre de 1942 y su defensor, el entonces joven abogado Adolfo Aguilar y Quevedo, insistió en que se le considerara como un enfermo de sus facultades mentales, logrando en el fallo que se le trasladara al manicomio de La Castañeda en noviembre de 1943.

Sin embargo, a lo largo del año en que el homicida permaneció en el penal de Lecumberri pidió lápiz y papel escribiendo sus impresiones del fatídico lugar, las cuales se publicaron pasado el tiempo bajo el título de "Celda 109". En este libro Goyo Cárdenas se refiere a las condiciones penitenciarias y al mal trato que recibían los reclusos que sufrían severas condenas. En el relato que podríamos denominar "dostoievskiano", toda proporción guardada con el genial escritor ruso, no se mencionan para nada los hechos ocurridos en la casa de Mar del Norte 20, pero todos los que leímos el texto quedamos horrorizados por las terrorifi-

cas cárceles mexicanas, que no tienen nada que envidiarle a las turcas. Recuérdese aquí la fantástica película de Alan Parker, "Midnight express", sobre el caso de Billy Hayes, que sufrió toda clase de vejaciones al tratar de salir de Estambul con un cargamento de marihuana.

Volviendo a Gregorio Cárdenas, diré que fue en el manicomio de La Castañeda, donde quien esto escribe tuvo oportunidad de charlar con el sujeto que trabajaba en la tienda para que los visitantes pudieran ofrecer algún alimento decente a los internos. La impresión que el entonces famoso "estrangulador de Tacuba" me causó fue la de una persona atenta, cordial y dócil. Hasta se podría decir que pasiva, por lo que uno se explicaba el que las tres pobres prostitutas y Graciela Arias hubieran confiado en él, sin temer ninguna acción violenta. Resulta también curioso el que se le permitiera a Goyo Cárdenas asistir a las clases de psiquiatría heterodoxa que ofrecía el doctor Leopoldo Salazar Viniestra. Allí lo veíamos interesado y tomando notas para aprender sobre los pacientes afectados en sus facultades mentales.

En 1948, alegando que no se le quería considerar como persona sana, el asesino se fugó del manicomio, incidente que causó el pánico entre las mujeres de la ciudad, pero pronto fue capturado y los jueces resolvieron la conveniencia de que retornara al penal de Lecumberri. Es por esta época cuando Gregorio Cárdenas escribió "Pabellón de locos", obra definitivamente inferior a la anterior, pero que denota que tenía aquello que los psicoanalistas conocemos como "áreas libres de conflicto", o sea, partes de su YO que funcionaban dentro de la normalidad y le permitían observar un esquema de la síntesis de lo que sucedía a su alrededor. Recuérdese que fue un buen estudiante en la preparatoria, así como en la Escuela de Ciencias Químicas.

Por más de 34 años Gregorio Cárdenas permaneció internado, incluyendo el Reclusorio Preventivo Oriente y hasta aprendió a manejar los conflictos legales de aquellos que estaban internados con él. También se casó con una afanadora, procreando varios hijos. Lo inusitado sucedió cuando se le dejó libre y el 23 de septiem-

bre de 1976, Mario Moya Palencia asistió a la Cámara de Diputados para pronunciar un discurso en favor de la dignidad de los presos y ampliar un párrafo del artículo 18 de la Constitución. Gregorio Cárdenas asistió al recinto y cuando fue señalada su presencia se desató una fuertísima ovación de los asistentes, cosa que no debe extrañarnos, puesto que en una de las paredes de la Cámara aparece en letras de oro el nombre del conocido bandido y asesino Pancho Villa.

### Conclusiones

Para cualquier psicoanalista freudiano el caso de Gregorio Cárdenas es transparente, puesto que el problema se inició con un delirio de celos suscitado por Graciela Arias, cuando al dejarla a cierta distancia de su domicilio el futuro asesino observó que alguien la tomaba del brazo. Fue de aquí de donde surgió el odio a la figura femenina y a la madre que lo había traicionado con el padre (complejo de Edipo). Tres días después de este suceso asesinó a la primera de las tres prostitutas. El crimen fue ejecutado después de que a Gregorio le "hervía la sangre" tras haber efectuado el coito.

Si seguimos a Sigmund Freud en la presentación del caso Schre-

ber, publicado en 1911, veremos que lo que predomina en el delirio de celos y en la paranoia es: 1) Deseo de ser mujer durante el acto sexual. 2) Negación y proyección de este deseo y 3) retorno del pensamiento reprimido al campo consciente en la forma de la expectativa de un ataque sexual por parte de un hombre. Fue así como Freud propuso la aproximación verbal de: "no lo amo, lo odio" y la consiguiente proyección: "me odia, lo cual justifica mi odio". En otras palabras, en cualquier delirio de celos existiría una homosexualidad latente que nunca llega a la parte consciente de la mente y que lleva finalmente al aborrecimiento de la figura femenina.

En el caso de Gregorio Cárdenas se encontraron en su casa fotografías donde a la edad de 20 años aparecía vestido de mujer japonesa, llevando la vestimenta propia de la geisha. Recuérdese también que el asesino hablaba con frecuencia "de sus manos de terciopelo". También el rubor que apareció en el sueño relatado al doctor Lafora: "Como si me enfocaran con potentes reflectores para reconocer a la mujer que desaparecía y que sólo dejaba el impermeable", indica la vergüenza del asesino ante el descubrimiento que se le hacía de sus pensamientos desviados.

Un indicio similar se captó cuando fue solicitado semen y se masturbó. Al volver los investigadores 15 minutos después hallaron a Gregorio Cárdenas al borde de la cama con las manos aplicadas a sus sienes, denotando la culpa que habían despertado sus fantasías eróticas, probablemente de carácter femenino que lo llevaron a la erección. Para corroborar la presencia de una esquizofrenia de la forma paranoide en Gregorio Cárdenas, debemos agregar su tremendo narcisismo, el orgullo y la sutileza que lo caracterizaron, así como sus ideas megalómanas de volverse invisible o de realizar procesos de resurrección en sus víctimas.

Lógicamente resulta triste el que uno de los casos más interesantes de la criminología psiquiátrica mundial haya pasado sin estudiarse y no se llegara a una conclusión tan simple como que se trataba de una esquizofrenia de la forma paranoide.

Claro que lo anterior no es raro en México, porque allí está también el caso de Mario Aburto, si es que se trata del verdadero, que se supone fue el asesino de Luis Donald Colosio y nadie ha llegado a ningún diagnóstico ni a las auténticas razones del crimen, porque en el fondo sacudirían a los más altos funcionarios del pasado y de este gobierno.